



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAMELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. **359** -2010/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, **23 SET. 2010**

**VISTO:**

El Informe N° 1074 - 2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la aprobación de un Crédito Suplementario.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 42°, inciso a) de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; de igual manera en concordancia con la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Capítulo II Disposiciones Especiales para la Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regional, artículo 5° inciso 5.3 establece la Incorporación de Mayores Fondos Públicos distintas a las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos;

Que, de acuerdo a los informes del visto, la Directora de la Oficina de Economía de la Institución y el Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Huancavelica, hacen de conocimiento respecto a que el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), mediante Decreto Supremo N° 171-2010-EF, ha efectuado la Transferencia Financiera de Recursos a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica por el importe de **S/ 205,287.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, que se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 0421-015619, los mismos que deben ser incorporados en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, para la ejecución de 03 Proyectos de Inversión Pública de Emergencia, que se detallan en el anexo del Decreto Supremo N° 171-2010-EF;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2010, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Objeto**





Gobierno Regional de Huancavelica

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 359 -2010/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 23 SET. 2010

Autorizase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2010, hasta por la suma de **S/ 205,287.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con cargo a la Fuente Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

### Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA  
PRESIDENCIA  
Arq. Jorge Alfredo Larrauri Zorrilla  
PRESIDENTE REGIONAL



**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2010**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL (CREDITO SUPLEMENTARIO)**

(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FUENTE : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

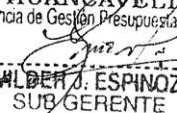
001 REGION HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL (000799)

**INGRESOS**

TIPO DE TRANSACCION / GENERICA/ SUBGENERICA/ ESPECIFICA			CREDITO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS			205,287
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			205,287
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL			205,287
1.4.23 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO			205,287
1.4.23.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO			205,287
1.4.23.11 DEL GOBIERNO NACIONAL			205,287
<b>TOTAL INGRESO</b>			<b>205,287</b>

**EGRESOS**

UNIDAD EJECUTORA / FUNCION / PROGRAMA F/ SUBPROGRAMA F/ PROGRAMA/ ACT y/o PROY	T/T	G	CREDITO
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			
006 GESTION			
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
0000 SIN PROGRAMA			
2 116719 REHABILITACION DEL MURO DE CONTENCIÓN DEL LOCAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES, EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA, AFECTADA POR LAS PRECIPITACIONES DEL 17 DE ENERO DEL 2010	2	6	84,425
15 TRANSPORTE			
033 TRANSPORTE TERRESTRE			
0066 VIAS VECINALES			
0000 SIN PROGRAMA			
2 116717 REHABILITACION DEL PUENTE BOLICHE, POR EL DESBORDE DEL RIO CACHILLALLAS, EN LA LOCALIDAD DE CHUÑUNAPAMPA, DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA DE HUANCAMELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA AFECTADO POR LAS PRECIPITACIONES OCURRIDO EL 17 DE ENERO DEL 2010			60,569
18 SANEAMIENTO			
040 SANEAMIENTO			
0089 SANEAMIENTO RURAL			
0000 SIN PROGRAMA			
2 116718 REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HUAYANAY, DISTRITO DE ANTA, PROVINCIA DE ACOBAMABA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA, AFECTADA POR LAS LLUVIAS DEL 17 DE ENERO DEL 2010			60,293
<b>RESUMEN PLIEGO</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	
<b>TOTAL RESUMEN DEL PLIEGO</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>205,287</b>
			<b>205,287</b>

**GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA**  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
**CPC. WILDER J. ESPINOZA OCHOA**  
 SUB GERENTE

**GOBIERNO REGIONAL - HUANCAMELICA**  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
**CPC. Oscar O. Ramirez Trucios**  
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO